

Al Sr. Antonio de Curiel y Torres y por Alcalde hon. donado
en el estado de Ciudadano a Luis alvellan de Bar^{dupe an}
Por Alguacil mayor a Joseph Jimenez de Leon y Por Mayor
del Povo en dicho estado don. Luis Vernal segund^m

Por esta dila. de Vision por los dichos señores Condejo man
daron se guarden cumplida y se cumpla como suer^a y sus E^{do}
mandan y quese de la Posesion con la solemnidad del d^o

Y para rembrar los demas ofi^os de este Ayuntamiento. Que
esta de los hijos de este p^ove auerse con formada la Re
desaron a los en la forma siguiente

El Sr. D. Juan de S^{or} y Nuellan Fernandez de la Cou^o Alcalde
hon. donado en el estado noble. Dijo que su Paregen y Bota es
de rembrar como de de luego nombra por Regidores en el d^o
estado noble a D. Ant^o de los Cou^o y Vernal y ad^o Martin
Perez de los Cou^o y el Alcalde de la hermandad en dicho
estado a D. Ant^o alvellan Guardisla

El Sr. Alcalde Juan Perez Vernal, dijo que nombra
por Regidores a los siguientes que ayo p^ove el Sr. D. Bar^{dupe an}
Fernandez su companero para que cada uno eorra e^o
en quiba Bota de

El Sr. D. Nuellan de Rada Regidor dijo que nombra
por Regidores en dicho estado a dicho D. Martin
Perez de los Cou^o y a Don Carmel^o Nuellan Zana ller de
orden de Montesa, y por Alcalde de la Santa hermandad
a D. Ant^o de Antonio Nuellan Guardisla

El Sr. D. Joseph Nuellan Ramon Regidor dijo que se conforma
me en lo que p^ove en el d^o de la Santa hermandad de los
Nuellan de Rada su companero.

El Sr. Regidor Pedro Estevan Espinosa dijo que se conforma
en lo que p^ove y para rembrar a los Regidores y nombra
para cada ofi^o a los siguientes sus p^ove

El Sr. Regidor Juan Perez Carrasco dijo que se conforma

ee

